

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1823

el correspondiente testigo porra pedir lo q. sea conducente
en el nombre q. represento y q. por de pronto por el
dole q. debia suspenderse tambien de q. actuarse en los
demas negocios como Erro al D. Juan Galvino, se consul
tase con el S. Comisionados Regio. p. hacerlo con el de
bido faciendo: Y sus mad. enterados acordaron se
hago como propone el J. S. J. y lo firmaron
los q. soben de q. certifico =

Josef Vives y Fran. Maura
Fran. Gomez de Jara y

Angel Novas

Juan de los Rios

Apostado Corredor
J. Propul

Acta y En la Villa de Calatayud a veinte y quatro de Agosto de
mil ochocientos veinte y tres. Estando juntos en la Sala de
Capitulares en virtud de citacion ante D. Juan, y en la presen
dencia del Sr. D. Jose Oliver seg. primario y Reg. de la A.
fundacion de D. Juan de Guzman, D. Diego de
Moran Caballero, D. Sebastian de la Fuente, D. Juan de
Moran, D. Juan. Ant. de la Fuente, D. Jose Maria de la
Fuente, D. Juan Cuellar Garcia, D. Donato de Vazquez, D.
Diego Moreno Garcia, D. Antonio Oliver, D. Juan de la
Fuente, D. Juan Garcia y Vazquez, D. Juan Moreno, D. Jose
Enver, D. Luis Morante, D. Antonio Moreno, D. Valen